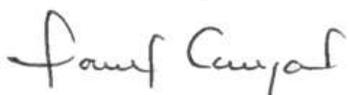


MSP

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso para proveer. Santiago de Cali, 22 de septiembre de 2020.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. Guillermo Muñoz Pérez vs Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. Rad. 2017-00046.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 529

Santiago de Cali, Veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado a favor de la demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario consignado por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte actora.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

1.-Téngase por reasumido el poder al Dr. Carlos Eduardo García Echeverry, y se revoca la sustitución del poder conferido a la Dra. Diana Marcela Manzano Bojorge identificada con C.C. No. 1.130.598.319 y T.P. 232.810 del Consejo Superior de la Judicatura.

2.-Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderado judicial, Dr. Carlos Eduardo García Echeverry identificado con C.C. No. 10.025.319 y T. P. No. 113.985 del Consejo Superior de la Judicatura quien tiene facultad para recibir según poder que obra en el expediente, del título judicial **No. 469030002536787 de fecha 27 de julio de 2020 por valor de \$1.242.174.00**, consignado por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones correspondiente a las costas del proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1f56526c18c330e37039173d0771cdcc72b1839ac9faaa7ddd44f44b6aae4c5

Documento generado en 22/09/2020 11:08:07 a.m.